

Título

La “Cuestión Malvinas” en las agendas de la UNLP: estudio de los diseños curriculares.

Directora del proyecto Marcela Alicia López

Integrantes

Paula Inés Porta, Liliana Patricia Cornejo, María Belén Virgolini, Roberto Marengo, Silvina Souza

DEL PROYECTO

Diagnóstico

Toda política estatal permite inferir cierta posición predominante del estado frente a un asunto de interés general (Oszlack y O’Donell, 1981). De ahí que el conjunto de iniciativas vinculadas a la “Cuestión Malvinas” (en diferentes planos de intervención) ponen de manifiesto una voluntad del actual estado por asumir activamente una posición frente al tema.

Sin embargo, es sabido que la presencia dentro del aparato estatal de diferentes unidades (con sus autonomías, recursos, intereses) favorece cierto “conflicto de políticas”: “producto del enfrentamiento entre algunas de sus unidades -sea respecto de los términos con que debe definirse la cuestión suscitada o del modo de intervención para resolverla-. Así, vemos que “las decisiones de las diversas instancias intervinientes resultarán a menudo inconsistentes o conflictivas entre sí” (Oszlack y O’Donell, 1981).

En nuestro caso, la Ley de Educación Nacional otorgó protagonismo en la agenda educativa a la “Cuestión Malvinas” (a diferencia de la Ley Federal de Educación, que no contenía ninguna mención al tema). El inciso b del artículo 92 ordena incorporar la “Cuestión Malvinas” entre los contenidos curriculares. Ese nuevo enfoque adoptado por el estado motivó nuevas políticas, estrategias, herramientas y resultados educativos en cada unidad, inclusive en la UNLP y en sus dependencias. Nos preguntamos si allí se desarrolló cierto “conflicto de políticas”, a instancias de las acciones emanadas de cada unidad académica, o si éstas, de alguna manera, se aproximaron a la postura adoptada por el estado central.

Nos preocupa de algún modo esa relación que existe entre el texto de una ley y las políticas que de ella resultan: “cabe preguntarse en qué medida es realista pensar que una ley se transforma en una política. En ese sentido, elaborar y sancionar una ley, ¿supone transformarla en política?” (Novick, 2008). Corresponde a cada jurisdicción o entidad autónoma definir qué, cómo, cuándo, cuánto y para qué traducir el inciso b) del artículo 92; solo sabemos que deben incorporar la temática entre sus contenidos curriculares, pero los detalles podrían caer dentro de eso que Silvia Novick llama “micropolítica” educativa, o incluso dentro de ese campo en el que, para Oszlack y O’Donell, se desarrolla el “conflicto de políticas”. Habrá que ver -y eso nos proponemos- de qué manera las diferentes unidades académicas de la UNLP

representaron esa previsión normativa: ¿qué hicieron y qué produjeron en torno a la “Cuestión Malvinas”?

Objetivos del Proyecto

- Relevar la inscripción de la “cuestión Malvinas” en los diseños curriculares de los planes de estudios de las carreras de grado que ofrece la Universidad Nacional de La Plata.
- Analizar los enfoques y recursos con que se trabajan los contenidos incluidos en los diseños curriculares relativos a la “cuestión Malvinas”.
- Producir una propuesta de integración de los contenidos curriculares sobre la “Cuestión Malvinas” transversal a los diferentes espacios formativos, en torno a las políticas educativas públicas nacionales.

Descripción del Proyecto

Concretamente, aquí nos proponemos relevar, sistematizar y analizar la inscripción de la Cuestión Malvinas en los planes de estudios de las carreras de grado universitario que ofrece la Universidad Nacional de la Plata. La tarea implicará, inicialmente, una pesquisa de temáticas incorporadas en cada uno de los diseños curriculares, y luego un estudio sobre los enfoques y recursos que emplean los/as docentes para desarrollar esos asuntos.

Si es que la Universidad Nacional de La Plata, definitivamente, ubicará en el futuro inmediato la Cuestión Malvinas como uno de sus ejes temáticos en materia de enseñanza resulta indispensable que, en primer lugar, evalúe cuál es el estado actual del asunto en su propia agenda académica: reunir los esfuerzos realizados y en proceso para, a partir de allí, definir el/los sentido/s de sus futuras políticas educativas.

Entendemos que los diseños curriculares son “siempre la expresión política de un consenso en torno a la legitimidad de los conocimientos que deben ser puestos al alcance de todos y todas”, de ahí que “la inclusión de un tema en él presume, entonces, el valor otorgado dentro de la aspiración formativa del conjunto de los habitantes” (IIDH, 2008).

Nuestra propuesta abarcará a todos los planes de estudios actualmente vigentes en las diferentes facultades que integran la UNLP, con especial atención sobre aquellos diseños curriculares que fueron aprobados luego de la sanción de la Ley Nacional de Educación.